

**INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE 2021**  
**COMITÉ DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL – IVC DE PERSONAS JURIDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

NOMBRE DE LA INSTANCIA:

COMITÉ DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL – IVC DE PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

Acuerdo No. 002 del 18 de diciembre de 2018.

NORMAS:

**Decreto Distrital 139 de 2017** “Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones” y **Resolución 233 del 2018, modificada por la Resolución No. 753 de 2020** “Por la cual se expide lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”.

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director jurídico	I				17/12/2021	1
2. Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Subdirector de asuntos comunales	I					0
o	Secretaría Distrital de Educación	Director de inspección y vigilancia	I				17/12/2021	1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora	I					0
8. Integración Social	Secretaría de Integración Social	Coordinadora	I				17/12/2021	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Director de personas jurídicas	I				17/12/2021	1
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Director legal de ambiente	I				17/12/2021	1
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subsecretaria	I				17/12/2021	1
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretario de Despacho	P				17/12/2021	1
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Subsecretario Jurídico	P				17/12/2021	1
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Directora Distrital de IVC					17/12/2021	1

Carrera 8 No. 107-65  
Código Postal: 111741  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 1/1  
/ SESIONES ORDINARIAS  
PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0  
REALIZADAS / SESIONES  
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No   
Reglamento interno: Sí  No   
Actas con sus anexos: Sí  No

Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Analizar las diferentes problemáticas existentes en el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.				17/12/2021	Si
Proponer las herramientas, formular recomendaciones y articular acciones para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de personas jurídicas sin ánimo de lucro.				17/12/2021	Si
Generar espacios para la articulación y la solución de las problemáticas que en materia de competencia y/o en el ejercicio de la función se presenten.				17/12/2021	Si
Definir orientaciones, estrategias, procedimientos e instrumentos para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de personas jurídicas sin ánimo de lucro, en las entidades y organismos integrantes del Comité.				17/12/2021	Si
Expedir su propio reglamento.					No (ya se cuenta con el reglamento)


<p><b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b></p>	<p>Se llevó a cabo la cuarta sesión del Comité de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro el día 17 de diciembre de 2021 en la cual, se abordaron los siguientes temas:</p> <p>La secretaria técnica del comité socializó el seguimiento de los compromisos de la sesión anterior adquiridos con los miembros del comité. Frente a las mesas de trabajo se informó lo siguiente:</p> <p>Secretaría Distrital de Ambiente y Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA: Se abordó la temática de la competencia de inspección, vigilancia y control sobre entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto social este encaminado al bienestar y protección de los animales domésticos de acuerdo con las funciones asignadas al IDPYBA mediante Decreto 546 de 2016 y se concluyó que la Secretaría Jurídica Distrital seguirá siendo competente para vigilar a las ESAL cuyo objeto social se relacione con protección de animales domésticos, y por su parte la Secretaría de Ambiente vigilara las ESAL relacionadas con la protección de animales silvestres, para lo cual se identificara en el aplicativo SIPEJ las que son competencia de ambiente para su respectivo traslado.</p> <p>Luego, en desarrollo de la sesión se expuso por parte de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Jurídica Distrital el plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2022 (Ley 1757 de 2015), en donde se remitió el link a los miembros del comité para que a través de este medio presentaran sus propuestas, sugerencias o ideas para tenerlos en cuenta en la estructuración del plan, en especial para los componentes de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Respecto al proyecto de ley, el profesional Camilo Rodríguez de la Secretaría Jurídica Distrital socializó los aspectos más relevantes de la exposición de motivos que dieron origen a la iniciativa legislativa, la cual se proyecta llevar al Congreso de la República en el segundo periodo legislativo del año 2022. Resaltando la importancia de contar con una norma unificada en materia de inspección vigilancia y control de las ESAL.</p> <p>De otra parte, la doctora Julies Katherine León Beltrán socializó los principales retos y apuestas de la Dirección Distrital de Inspección vigilancia y Control para la vigencia 2022, resaltando la importancia de hacer presencia en los diferentes espacios de atención a la ciudadanía del distrito, con el fin de poder orientar y dar a conocer a los servicios y tramites a cargo de la entidad, en particular frente a los deberes y derechos de las ESAL de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>Finalmente, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte solicitó revisar nuevamente la cuantía de las sanciones a imponer en el marco de las disposiciones normativas contempladas en el proyecto de ley.</p>
<p><b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b></p>	<p>El comité de inspección, vigilancia y control de personas jurídicas sin ánimo de lucro realizó la sesión del cuarto trimestre en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Distrital 139 del 03 de abril de 2017 y en el reglamento interno del comité.</p>

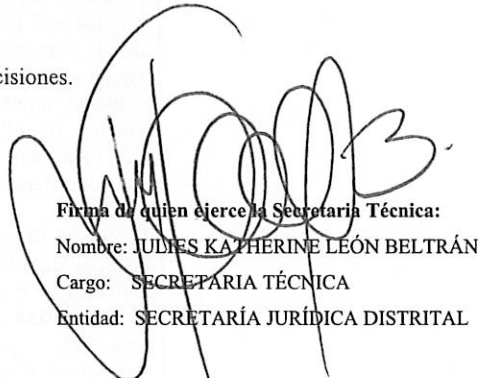
Anexo 5: Informe de gestión

	<p>En la sesión participaron 9 miembros; no obstante, se garantizó por parte de la secretaria técnica que los temas tratados y los compromisos adquiridos fueran conocidos por todos sus integrantes para lo cual se envió por correo electrónico del acta para tal fin.</p> <p>De igual forma, la secretaria técnica garantizó que los temas propuestos y tratados por los miembros del comité tuvieran relación con las actividades propuestas en el plan anual de trabajo, en cumplimiento de los objetivos como instancia de coordinación de la administración distrital.</p> <p>En general el comité cumple con las funciones para las que fue creado.</p>
--	---

**SEGUIMIENTO A LA TOMA DE DECISIONES**

Durante el desarrollo de las sesiones no se tomaron decisiones.

  
Firma de quien preside la instancia:  
Nombre: WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE  
Cargo: PRESIDENTE  
Entidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

  
Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:  
Nombre: JULIES KATHERINE LEÓN BELTRÁN  
Cargo: SECRETARÍA TÉCNICA  
Entidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL